



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

SISTEMA PENITENCIARIO

Síntesis informativa

Queda Robles fuera de beneficio, dice Zaldívar

Defenderá a reclusas órgano de Judicatura

Anuncian plan piloto
para indígenas
presos en penales
de Oaxaca y Chiapas

VICTOR FUENTES

El Ministro Arturo Zaldívar anunció ayer que el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) se hará cargo de la defensa de 200 mujeres internas en el penal de Santa Martha Acatitla, luego de su visita de la semana pasada, que resultó en la revisión de 550 expedientes.

El presidente del Consejo de la Judicatura Federal aclaró que las beneficiarias no incluyen a la ex Secretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles, reclusa en dicho penal desde 2019, pues ella tiene defensores particulares.

Además dijo que el IFDP desarrollará un programa piloto en Oaxaca y Chiapas para detectar casos penales contra indígenas y mujeres, y, en su caso, firmar con los Gobernadores de esas entidades un convenio como el que ya tiene con el Gobierno de la Ciudad de México.

El también presidente de la Corte indicó que el órgano judicial prepara un acuerdo general sobre la concentración de amparos, en los que se cuestiona la prisión para personas acusadas por delitos no graves; es decir, a las que se mantiene reclusas sólo porque la Fiscalía convenció al juez de que su libertad pro-

visional no es conveniente.

Informó, además, que el IFDP buscará la revisión de la prisión preventiva en los casos donde la persona ya lleva más de dos años reclusa.

Lo anterior, dijo, con base en un criterio reciente de la Primera Sala de la Corte, que estableció que el Ministerio Público tiene que justificar la permanencia del acusado en prisión, luego de dos años sin que se le dicte sentencia.

“Este tema va a tener un impacto nacional, para que después se vaya a algún tribunal colegiado o incluso atraiga la Primera Sala de la Corte, y se establezcan lineamientos que den certeza, claridad, y espero logren terminar con el abuso de la prisión preventiva en México”, dijo Zaldívar durante su conferencia de prensa mensual.

DESTERRAR VICIOS

El 11 de mayo pasado, Zaldívar visitó el penal feménil de Santa Martha Acatitla, donde recibió quejas y reclamos por trabas jurídicas que tienen tras las rejas a más de 600 mujeres, muchas de ellas siendo inocentes.

Reconoció entonces que se debe replantear la figura de la prisión preventiva oficiosa y justificada, para que sea una medida extraordinaria y no para saturar las cárceles.

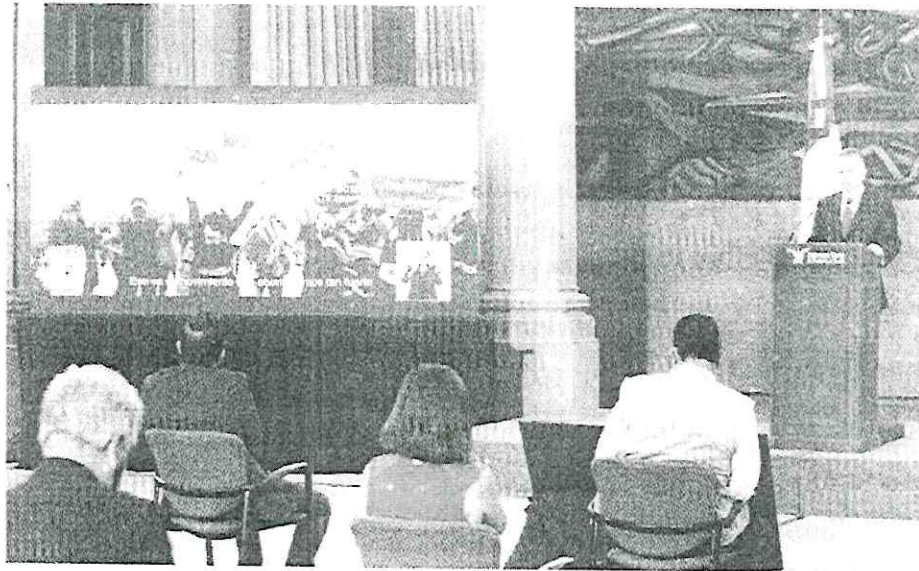
“Comprobé los vicios del sistema penal mexicano que

he venido señalando. Tenemos que desterrar que haya tantos procesos tan largos, y que las personas tengan que estar 10, 15 años presas sin haber sido sentenciadas”, planteó luego de reunirse con 220 mujeres.

En el diálogo con las mujeres, dijo, escuchó que sus delitos fueron fabricados, que reportaron violaciones al debido proceso y que ya internas han sido blanco de las largas que dan agentes del Ministerio Público, policías y juzgados.

Durante su visita, el Ministro escuchó a Rosario Robles, quien le entregó documentos en los que cuestiona los vicios de la prisión preventiva oficiosa.





■ Arturo Zaldivar, presidente del Consejo de la Judicatura Federal, reconoció ayer que en México prevalecen los abusos con la figura de la prisión preventiva.

OPINIÓN

OPINIÓN

Defensora a reclamos
órgano de judicatura



ZALDÍVAR REVELA PROGRAMA

Alistan la liberación de no sentenciados

EL PRESIDENTE de la Suprema Corte anuncia que se revisará a todos los procesados con más de dos años de prisión preventiva

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ministro Arturo Zaldívar, anunció que se iniciará la revisión de todos los procesados con más de dos



Foto: Cuartoscuro

El presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, manifestó que se apoyará a las personas indígenas que están en prisión.

años de prisión preventiva, para que se justifique esa medida y, en su caso, sean puestos en libertad, como lo estableció un criterio del máximo tribunal.

Indicó que la medida beneficiará a todos los procesos que son atendidos por defensoras y defensores del Instituto de la Defensoría Pública Federal (IDPF).

“Promoveremos para abrir incidentes en los cuales se revise la prisión preventiva de cualquier persona que tenga más de dos años en prisión.

“Y coadyuvaremos con el Instituto de la Defensoría Pública de la Ciudad de México para que se pueda hacer lo mismo en el caso de las mujeres de Santa Martha Acatitla”, indicó el ministro presidente de la Corte.

En la conferencia mensual que ofrece el ministro Zaldívar en la sede de la SCJN, se presentaron cinco medidas derivadas de su visita la semana pasada al penal femenino de la Ciudad de México.

La primera medida es la integración de 550 asuntos de las internas de ese centro, de los cuales personal de IDPF tomará la defensa de 200 casos.



Foto: Eduardo Jiménez

Alejandro Encinas demandó a los jueces que se permita el acceso a la verdad.

Además de la revisión de los casos con más de 2 años de prisión preventiva, el también presidente del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) anunció que se emitirá un acuerdo para concentrar en dos o tres Juzgados de Distrito los amparos directos en contra de la determinación de prisión preventiva justificada.

El objetivo, explicó, es integrar los elementos y las reglas que no están claros en la ley, de qué elementos deben tomar los jueces para que tomen esa medida.

La cuarta medida será seguir con el litigio estratégico de casos con el personal del IDPF, para los casos de

defensa con perspectiva de género.

La quinta medida es el apoyo a las personas indígenas que están en prisión, por lo que se comenzarán a revisar casos en los estados de Oaxaca y Chiapas, en asuntos locales.

CASO AYOTZINAPA

El presidente de la SCJN rechazó que el Poder Judicial (PJF) haya sido un obstáculo en los trabajos para esclarecer la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, como afirmó el subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas.

Revisarán 200 casos de mujeres en prisión

ALFREDO MAZA
El Sol de México

CDMX. A una semana de la visita de Arturo Zaldívar, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a la prisión femenil de Santa Martha Acatitla, el ministro anunció que el Instituto de la Defensoría Pública Federal asumirá la defensa de 200 mujeres reclusas en este penal.

Así lo informó durante su conferencia de prensa mensual, en la que además anunció otras cuatro acciones que tanto la Corte como el Consejo de la Judicatura Federal ejercerán para "responder a la grave situación que tiene que ver con las muje-

EN ANÁLISIS

PROMOVERÁN acciones para revisar los casos de quien lleve más de dos años de prisión preventiva

res privadas de la libertad".

De acuerdo con Zaldívar, derivado de su visita a Santa Martha Acatitla durante todo el fin de semana su equipo revisó todos los documentos, machotes, cartas o documentos que las mujeres reclusas le entregaron durante su visita, con lo cual se pudo integrar 550 asuntos.

"El día de mañana (hoy) acudirán nuestras defensoras y defensores públi-

cos encabezados por Netzaí Sandoval, titular del Instituto de la Defensoría Pública Federal, para que podamos tomar la defensa, si así lo deciden las mujeres, de 200 asuntos [...] en que pensamos que por las características podemos lograr resultados favorables en beneficio de las mujeres", dijo Zaldívar.

Respecto a la situación de Rosario Robles, exsecretaria de Estado reclusa en este penal, el ministro descartó que su caso vaya a ser observado por la Defensoría Pública, pues estos 200 casos serán sólo de "personas de escasos recursos que no tienen defensor público o están siendo defendidos por un defensor de oficio"

"Entonces la defensoría lo que busca es defender este tipo de casos. La señora Rosario Robles no está en la hipótesis de requerir un defensor público porque ella tiene defensores particulares", especificó.

Además, se promoverán acciones para revisar los casos de quien lleve más de dos años de prisión preventiva.

Fecha:

19/05/22

Sección:

Nacional

Página:

20

OVACIONES

México

Apoyarán en la defensa de 200 reclusas de Santa Martha

A una semana de la visita histórica de Arturo Zaldívar, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a la prisión femenil de Santa Martha Acatitla, el ministro anunció que el Instituto de la Defensoría Pública Federal asumirá la defensa de 200 mujeres reclusas en este penal.

ALFREDO MAZA/ OEM-Infomex

#SJCJUSTICIAHUMANITARIA

Impulsa plan para reclusas

EL MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR
HACE UN BALANCE DE SU VISITA
AL PENAL DE SANTA MARTHA

REDACCIÓN

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, puso en marcha una estrategia de justicia humanitaria en favor de mujeres e indígenas, en situación de reclusión.

A siete días de la visita que realizó al penal de Santa Martha Acatitla, en la alcaldía de Iztapalapa, señaló que se tomaron medidas que buscan cambiar el paradigma sobre la prisión oficiosa y garantía de derechos de personas internas.

“La visita (realizada el pasado 11 de mayo al penal) no fue para la foto, y a siete días estamos anunciando medidas y daremos resultados”, dijo el ministro en conferencia.

Durante el fin de semana, agregó, se analizaron los documentos, cartas, así como diversos formatos que entregaron las reclusas y con ello se logró integrar un total 550 expedientes para su revisión.

Del total de casos se destacaron 25 de los que no se tiene ningún dato, salvo en número de la causa, por lo que personal de la Defensoría Pública Federal acudirá para obtener más información y saber si proceden al apoyo jurídico.

“Tercera medida: he hablado con los consejeros del Consejo de la Judicatura Federal y vamos a emitir un acuerdo para concentrar en dos o tres juzgados de Distrito los amparos indirectos en contra de la determinación de prisión preventiva justificada, con la idea de que se puedan establecer las reglas, lineamientos que no son claros en la ley de qué elementos deben tomar los jueces para decretar esta medida”, precisó.

Además, dijo, revisarán con perspectiva de género y con respeto a los derechos de internos o procesados, aquellos asuntos que tengan más de dos años bajo la medida de prisión preventiva.

Zaldívar señaló que esta estrategia tendrá alcances nacionales ya que en Oaxaca y Chiapas se aplicará un programa piloto, para revisar y determinar cuál es la situación de personas indígenas en situación de reclusión o internamiento temporal. #

TAREA FIJA

1

• A finales de este año, Arturo Zaldívar concluye su periodo al frente de la SCJN.

2

• El ministro presidente dijo que no busca “candidatarse” a la FGR ni a ningún nuevo cargo.

3

• En conferencia, garantizó que continuará en su encargo sin distractores políticos externos.

4

• Afirmó que tiene buena relación con el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero.





OBJETIVO

Reitero mi compromiso con las mujeres de Santa Martha Acatlā, con todas las personas vulnerables de México, sobre todo con las personas más pobres, marginadas y olvidadas.

**ARTURO
ZALDÍVAR**
PRESIDENTE
DE LA CORTE

FOTO: ESPECIAL



PROYECTO. El presidente de la Corte anunció estrategia en favor de mujeres e indígenas presas.



Va plan piloto en Oaxaca y Chiapas para indígenas

Zaldívar abre vía para la defensa de 200 internas

• Por Daniela Wachauf

mexico@razon.com.mx

Asiete días que Arturo Zaldívar, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), se reunió con internas del penal de Santa Martha Acatitla, anunció cinco medidas que tomó el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) para responder a la situación que enfrentan las mujeres en reclusión.

También dio a conocer que el próximo 27 de junio lanzarán en televisión abierta la serie *Canibal, indignación total*, conformada por cinco capítulos de media hora cada uno donde muestra la realidad de los feminicidios, financiada por la Corte.

Respecto a las cinco medidas, Zaldívar dijo que éstas acciones tienen una dimensión que excede el tema del reclusorio de Santa Martha y tienen realmente un sentido nacional.

"En primer lugar hemos analizado durante el fin de semana los documentos, cartas, formatos que nos entregaron las mujeres con lo cual integramos 550 asuntos... este jueves acudirán nuestros defensores públicos para tomar la defensa de 200 internas", manifestó.

Explicó que del total de casos 25 sólo se conoce la causa penal, serán revisados a partir de este jueves por el personal del Instituto de la Defensoría Pública Federal para brindar apoyo jurídico.

La segunda medida tiene relación a la primera sala de la Corte que emitió un criterio en el que establece que a los dos años de prisión preventiva, ésta tiene que ser revisada y le corresponde al Ministerio Público acreditar las razones que justifiquen que la prisión preventiva debe seguir funcionando.



"LA VISITA (realizada el pasado 11 de mayo) no fue para la foto y a siete días estamos anunciando medidas y daremos resultados"

Arturo Zaldívar
Presidente de la SCJN

PRESIDENTE de la Corte emitirá acuerdo para concentrar amparos indirectos contra la prisión preventiva; las medidas, a siete días de haber visitado el penal Santa Martha Acatitla

UNA POBLACIÓN INVISIBILIZADA

Las condiciones de internas en cárceles del país durante el confinamiento fue compleja

8 De cada 10 enfrentaron violencia psicológica durante su arresto

8 De cada 10 sufrieron agresiones cuando las detuvieron

18 De cada 100 internas han pensado en suicidarse

38 Por ciento de la población, apenas recibe anticonceptivos gratuitos

2 De cada 10 embarazadas no acude a chequeos

Fuente: ENPOL/Inegi



Foto: Cuartoscuro

"Tercera medida, he hablado con los consejeros del Consejo de la Judicatura Federal y vamos a emitir un acuerdo para concentrar en dos o tres juzgados de Dis-

trito los amparos indirectos en contra de la determinación de prisión preventiva justificada con la idea de que se puedan establecer las reglas, lineamientos que no son

claros en la ley de qué elementos deben tomar los jueces para decretar esta medida".

Abundó que este tema va a tener un impacto nacional para que después se vaya a un tribunal Colegiado de Circuito o incluso lo atraiga la sala de la Corte y se establezcan estos lineamientos y que den certeza, claridad para terminar con el abuso de la prisión preventiva.

La cuarta medida, el ministro presidente señaló que seguirán con el litigio estratégico, "nuestro Instituto de la Defensoría Pública ha dado resultados... se tendrán que analizar todas las pruebas con perspectiva de género".

La quinta medida contempla un programa piloto en Oaxaca y Chiapas para determinar cuál es la situación de las personas indígenas en las prisiones.

En cuanto a la serie, el presidente de la Corte dio a conocer un avance y comentó que tiene como hilo conductor el caso del feminista serial, Andrés "N" conocido como el Monstruo de Atizapán.

Por otra parte, Zaldívar, rechazó los señalamientos de Alejandro Encinas, subsecretario de Gobernación, en relación a que los jueces del Poder Judicial de la Federación (PJF) han entorpecido el caso Ayotzinapa.

Revisarán 200 casos de mujeres en prisión

ALFREDO MAZA

A una semana de la visita de Arturo Zaldivar, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a la prisión femenil de Santa Martha Acatitla, el ministro anunció que el Instituto de la Defensoría Pública Federal asumirá la defensa de 200 mujeres reclusas en este penal.

Así lo informó durante su conferencia de prensa mensual, en la que además anunció otras cuatro acciones que tanto la Corte como el Consejo de la Judicatura Federal ejercerán para "responder a la grave situación que tiene que ver con las mujeres privadas de la libertad".

De acuerdo con Zaldivar, derivado de su visita a Santa Martha Acatitla durante todo el fin de semana su equipo revisó todos los documentos, machotes, cartas o documentos que las mujeres reclusas le entregaron durante su visita, con lo cual se pudo integrar 550 asuntos.

"El día de mañana (hoy) acudirán nuestras defensoras y defensores públicos encabezados por Netzai Sandoval, titular del Instituto de la Defensoría Pública Federal, para que podamos tomar la defensa, si así lo deciden las mujeres, de 200 asuntos [...] en que pensamos que por las características podemos lograr resultados favorables en beneficio de las mujeres", dijo, Zaldivar.

Respecto a la situación de Rosario Robles, exsecretaria de Estado reclusa en este penal, el ministro descartó que su caso vaya a ser observado por la Defensoría Pública, pues estos 200 casos serán sólo de "personas de escasos recursos que no tienen defensor público o están siendo defendidos por un defensor de oficio"

"Entonces la defensoría lo que busca

es defender este tipo de casos. La señora Rosario Robles no está en la hipótesis de requerir un defensor público porque ella tiene defensores particulares", especificó.

Además, se promoverán acciones para revisar los casos de quien lleve más de dos años de prisión preventiva.

EN ANÁLISIS

PROMOVERÁN acciones para revisar los casos de quien lleve más de dos años de prisión preventiva



OMAR FLORES



Arturo Zaldívar, presidente de la SCJN



Revisarían casos con más de 2 años en cárcel Prevé PJF poner límites a la prisión preventiva

Jorge Monroy
jorge.monroy@elEconomista.mx

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, anunció que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) iniciará un proceso para lograr que exista un protocolo para jueces, a fin de que tengan claridad sobre en qué asuntos pueden o no dictar la prisión preventiva justificada.

En conferencia de prensa, el ministro anunció cinco medidas que adoptó a raíz de la visita que realizó la semana pasada al penal de Santa Martha Acatitla de la Ciudad de México, donde se reunió con mujeres que denunciaron diversas inconsistencias en sus procesos penales.

Indicó que de los 550 asuntos que le entregaron las mujeres recluidas en dicho penal, 200 serán atraídos por el Instituto de Defensoría Pública Federal, por ser casos en los que las mujeres no cuentan con una defensa, o ésta es inadecuada.

Como segunda medida, derivado de un criterio adoptado por la Primera Sala de la Suprema Corte, el ministro Zaldívar anunció que en todos los asuntos atendidos por el Instituto de Defensoría Pública Federal se promoverá una revisión de la prisión preventiva de quienes tengan más de dos años en la cárcel.

La tercera medida, dijo, es que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) emitirá un acuerdo para concentrar, en dos o tres juzgados de distrito, los amparos indirectos en contra de la determinación de prisión preventiva justificada.

“Con la idea de que se puedan establecer las reglas, los lineamientos que no son claros en la ley de qué elementos deben tomar las y los jueces para decretar esta medida”, explicó.

Como cuarta medida, dijo que el Instituto de Defensoría Pública Federal “ha dado resultados extraordinarios. Hemos generado cambios de paradigma en muchos temas”, por lo que se fortalecerá el litigio estratégico de las y los abogados públicos federales.

Indicó que la quinta medida es un programa piloto en Oaxaca y Chiapas para determinar la situación de las personas indígenas en procesos locales y, de ser viable, suscribirá un convenio con los gobernadores, similar al que suscribió con la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

“Como pueden ustedes darse cuenta, la visita a Santa Martha no fue para la foto. Fue una visita que tomé con una enorme responsabilidad, y a siete días estamos anunciando medidas y daremos resultados. Reitero mi compromiso con las mujeres de Santa Acatitla, y con todas las personas vulnerables de México, sobre todo con las más pobres, marginadas y olvidadas, y reitero mi compromiso con todas las mujeres de México. Estas medidas darán resultado”, afirmó.

Caso de Rosario Robles

Por otro lado, el ministro aclaró que las medidas para revisar la prisión preventiva no están encaminadas al caso de la exsecretaria de Estado, Rosario Robles, presa desde hace más de dos años en Santa Martha Acatitla. Destacó que la exfuncionaria cuenta con una defensoría particular, y conforme a su estrategia legal, pueden promover o no —en los juzgados y tribunales— la revisión a la prisión preventiva que la mantiene en prisión.



A raíz de su visita al penal de Santa Martha Acatitla, el ministro Zaldívar anunció una serie de medidas en materia judicial.

FOTO DE: ROSALDO SIMÓN

PLANTEA ZALDÍVAR ACOTAR PRISIÓN PREVENTIVA

POR CLAUDIA BOLAÑOS

El ministro presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar, anunció que se han tomado 5 medidas para combatir las afectaciones por la prisión preventiva, y se pronunció porque el Legislativo cambie este paradigma. También, dio a conocer que se llevará a cabo una serie que tratará sobre los feminicidios en México. Pág. 6



ARTURO ZALDÍVAR
Ministro presidente

Se busca establecer lineamientos que den certeza, claridad y logren terminar con el abuso de la prisión preventiva en México"

ARTURO ZALDÍVAR
Presidente de la Suprema Corte
El Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) buscará la revisión de la prisión preventiva en los casos donde la persona lleva más de 2 años reclusa"



Luego de que la semana pasada visitara el penal de Santa Martha Acahula, el ministro informó que el IFDP asumirá la defensa de 200 internos Foto: Cuartoscuro

SCJN dará apoyo de defensoría a reclusas

ARTURO ZALDÍVAR ANUNCIÓ una serie sobre el feminicidio y las fallas en el proceso judicial

POR CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, dio a conocer que derivado de su visita a internas de Santa Martha Acatitla, defensores del Máximo Tribunal podría llevar la defensa de 200 casos con más de 2 años en prisión preventiva, además que anunció el inicio de una serie que tratará sobre el feminicidio en México y las fallas en sus procesos judiciales.

Anunció que en total se han tomado 5 medidas que buscan combatir las afectaciones por la prisión preventiva oficiosa, y se pronunció porque el legislativo cambie este paradigma.

"Espero que todas estas medidas sean punta de lanza para que nos tomen en serio a nivel legislativo, la necesidad de un cambio de paradigma sobre la prisión preventiva oficiosa y justificada", mencionó.

Dijo que la Suprema Corte auspició los gastos de dicha serie, montos que no dio a conocer.

Se dijo dispuesto a enfrentar las críticas por esta filmación.

En una conferencia de prensa, el ministro presidente mencionó que la serie consistirá en cinco capítulos que empezarán a transmitirse a partir del 27 de junio, en el Canal de las Estrellas.

La serie presentará el caso de quien posiblemente sea el mayor feminicida de México, y que por más de tres décadas habría estado asesinando mujeres.

Esta historia real será la línea sobre la que derivará el contenido, cuyo objetivo es mostrar los vicios y errores en el sistema de persecución del delito en las entidades, además de ayudar a los familiares de las víctimas de feminicidio, el cual calificó como muy doloroso.

Además, dio a conocer un total de 5

medidas tomadas a partir de la que llamó una visita histórica al penal feménil de Santa Marta, ubicada en Iztapalapa, en la capital del país "se tienen las cinco medidas tomadas por el Consejo de la Judicatura Federal, que tendrá alcances nacionales, pues de los 350 casos que se le presentaron, la Defensoría de la SCJN "está en posibilidades de llevar 200 casos de manera inmediata si es que las mujeres así lo aceptan".

El ministro presidente explicó que debido a las características de estos casos consideran que pueden obtener buenos resultados. *

Zaldívar informó

que se han tomado 5 medidas que buscan combatir los afectaciones por la prisión preventiva.

Cuartoscuro



#SistemaPenal

Medidas para procurar justicia

Tras la visita de Arturo Zaldívar a Santa Martha Acatitla, el Instituto de la Defensoría Pública Federal iniciará la defensa de 200 mujeres internas y otras cuatro acciones

POR GUILLERMO ESPINOSA

@Guesga

Asiete días de la visita al reclusorio femenino de Santa Martha Acatitla y luego del análisis de 550 asuntos, el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, anunció cinco medidas que se desprenden de la reunión con las internas.

La primera medida es que, de manera inmediata, el Instituto de la Defensoría Pública Federal (IDPF) iniciará la defensa de 200 casos, por lo que hoy una delegación de dicha institución encabezada por Netzaí Sandoval, director del IPDF, acudirá al penal.

Zaldívar Lelo de Larrea aseguró que por las características de esos asuntos se podrán lograr resultados favorables.

“De estos 550 asuntos, hay 25 de los cuales no tenemos ningún dato, salvo el número de la causa, nuestras defensoras y defensores se darán a la tarea de localizar estas causas para saber si son asuntos en los cuales podemos apoyar de alguna manera”, mencionó.

La segunda medida se deriva de un criterio que aprobó la Primera Sala de la Corte que determina que, al cumplirse dos años de una prisión preventiva, ésta deberá ser revisada y le corresponderá al Ministerio Público acreditar las razones que justifiquen que esa figura de reclusión debe seguir funcionando.

“Coadyuveremos con el Instituto de la Defensoría Pública de la Ciudad de México para que se pueda hacer lo mismo en el caso de las mujeres de Santa Martha Acatitla”, precisó.

La tercera medida consiste en que, a través del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), se emitirá un acuerdo para concentrar en dos o tres Juzgados de Distrito los amparos indirectos en contra de la determinación de prisión preventiva justificada.

Esto con la idea que se puedan establecer las reglas y lineamientos, que no son claros en la ley, para que juezas y jueces puedan decretar esta medida.

“Hay otro criterio que se logró también en la Primera Sala para que de oficio se tengan que analizar todas las pruebas con perspectiva de género, y hay un criterio reciente de un Tribunal Colegiado de Circuito, en el cual se establece que la prisión preventiva debe ser revisada de oficio y con perspectiva de género”, afirmó.

La quinta medida se enfoca en la defensa de las personas indígenas que están en prisión. Al respecto, el ministro destacó el avance que ha desarrollado IDPF al contemplar 148 variantes de lenguas indígenas para el trabajo de defensoría, en contraste con las 39 lenguas originarias que se consideraban al inicio de la gestión de Arturo Zaldívar.

“Queremos ir más allá, de tal suerte que estamos haciendo un programa piloto en los estados de Oaxaca y Chiapas para determinar cuál es la situación de las personas indígenas en prisión por procesos locales.

“Y de ser viable, necesario y adecuado, propondré a los gobernadores de estos dos estados que podamos celebrar un convenio similar al que suscribí con la doctora Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para que nuestros defensores puedan defender a las personas indígenas”, manifestó.



Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**ANUNCIA MEDIDAS MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR
EN FAVOR DE
MUJERES E
INDÍGENAS**

**Se hará programa piloto
en Oaxaca y Chiapas**

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CDMX. — Luego de su visita al penal de Santa Martha Acatitla para conocer la situación de la población reclusa, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, informó sobre cinco medidas que serán “punta de lanza” para que se tome en serio una reflexión a nivel legislativo y de la sociedad, sobre el cambio de paradigma que se requiere en torno a la figura de la prisión oficiosa.

De acuerdo con el magistrado Zaldívar Lelo de Larrea, la visita realizada el pasado 11 de mayo, “no fue para la foto y a siete días estamos anunciando medidas y daremos resultados”, dijo.

LAS CINCO MEDIDAS SON:

1.- Defensa efectiva y de calidad para 200 internas a partir de este jueves.

2.- Revisión a aquellos casos que lleven más de dos años en prisión preventiva.

3.- Se emitirá un acuerdo para concentrar en dos o tres juzgados de distritos, los amparos directos los casos de prisión preventiva justificada, a fin de terminar con el abuso de esta figura.

4.- Seguirá el litigio estratégico. De oficio se tendrán que analizar todas las pruebas con

perspectiva de género.

5.- Se hará programa piloto en Oaxaca y Chiapas para determinar cuál es la situación de las personas indígenas en las prisiones.

Aclaró que no busca “candidatearse” a la Fiscalía General de la República ni a ningún nuevo cargo, por lo que garantizó que continuará en su encargo en el Máximo Tribunal Constitucional hasta el último día.

DATO



· Urge el cambio de paradigma que se requiere en torno a la figura de la prisión oficiosa





No fue a Santa Martha a "tomarse la foto"





La cruzada del ministro presidente

En la recta final de su presidencia en la Corte, el ministro Arturo Zaldívar decidió tomar la causa de las mujeres y la justicia con perspectiva de género como la prioridad de su mandato en los 7 meses que le restan para concluir. Se trata de una "cruzada", como la definen sus asesores, en la que el jurista se abocará a apoyar los reclamos de justicia de las mujeres mexicanas en dos vertientes: la primera, la revisión, resolución y liberación de cerca de 600 expedientes de mujeres presas injustamente en el penal de Santa Martha Acatitla; y la segunda, con una fuerte campaña jurídica y mediática en contra de los feminicidios, tanto para concientizar a la sociedad de la gravedad de este fenómeno, como para garantizar que los feminicidas sean enjuiciados y sentenciados con celeridad.

Para este último objetivo, el ministro presidente se ha propuesto cimbrar a la sociedad mexicana con la difusión de un documental titulado "El Canibal de Atizapán", en el que se cuenta la historia del asesino serial de mujeres, Andrés Mendoza Celis, capturado en 2021 en el municipio de Atizapán de Zaragoza, por la denuncia de la desaparición de una mujer, pero al revisar su vivienda la policía se encontró no sólo los restos de Reyna "G", sino que comenzó a descubrir infinidad de res-

tos óseos de mujeres que estaban enterradas en el patio de "don Andrés" o "el Chino", a quien su vecinos veían y conocían como "un señor muy tranquilo y amable".

Producido y transmitido por el Canal Judicial, basado en una investigación periodística, el documental cuenta la historia no sólo del que ya se considera "el mayor asesino serial en la historia de México", sino probablemente también el mayor asesino serial del mundo, porque según se narra en la producción, la Fiscalía Mexiquense ha llegado a contabilizar hasta más de 3 mil mujeres que fueron asesinadas por Andrés Mendoza, quien según se cuenta en el

documental, habría empezado a matar mujeres en 1991, a raíz de que vio la película "El Silencio de los Inocentes" y decidió volverse un imitador del personaje de ficción "Hannibal Lecter".

El mensaje que busca transmitir el Poder Judicial y la Suprema Corte con esta producción es la insensibilidad de la sociedad ante los asesinatos brutales de mujeres y el incremento de los feminicidios que en este gobierno ha roto todos los récords históricos. A partir de ese documental, Zaldívar empre-

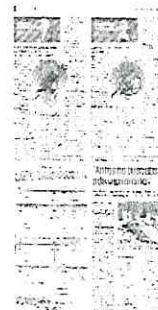
derá, nos dicen, una "cruzada" en contra del fe-

minicidio y de la impartición de una justicia eficaz, rápida y con perspectiva de género en estos casos.

Esevidente que detrás de esta estrategia que echó a andar el presidente de la Corte, con su visita al penal de Santa Martha Acatitla el 11 de mayo y que confirmó ayer en su conferencia de prensa en la Suprema

Corte, también hay, sin noscabo de las convicciones de Zaldívar, un cálculo político. Arturo Zaldívar busca limpiar su imagen luego del desgaste y la controversia que le generó el intento de ampliar su presidencia por dos años más, con el polémico artículo transitorio 13 de la Reforma Judicial.

En todo caso, si para lavar un poco su imagen el ministro presidente va a lograr hacer algo en favor de las mujeres, en un país donde asesinan a 11 de ellas diariamente y donde las cárceles están pobladas de mujeres pobres, sin recursos para una defensa legal y en muchos casos acusadas y encarceladas injustamente en razón de su género, bienvenida la "cruzada" de Arturo Zaldívar, porque aquí aplica de manera inmejorable la máxima de Maquiavelo: el fin justifica los medios. ●



Zaldívar decidió tomar como prioridad la causa de las mujeres.





¡Fuera máscaras! Corcholatas y corcholatos, sacan las navajas

Desde hace unos días las patadas bajo la mesa entre las “corcholatas” y “corcholatos” de Morena que pelean la candidatura presidencial, han dejado de ser ocultas.

Abiertamente, los grupos que apoyan a **Claudia Sheinbaum** se han encargado de hostigar a sus adversarios en la carrera por caer mejor a López Obrador.

El domingo pasado, cuando **Ricardo Monreal** estuvo en Quintana Roo y fue recibido por un grupo que le gritó ¡Presidente!, ¡presidente!, Sheinbaum dijo que ese grito “no era importante”.

“El grito que importa es el de ¡gobernador!”, dijo, como refiriéndose al apoyo que debe darse a los candidatos de Morena pero dejando un navajazo al zacatecano que no es gobernador, sino senador.

Ayer cuando el secretario de Relaciones Exteriores, **Marcelo Ebrard**, se disponía a conversar con la prensa fuera de Palacio Nacional, fue interrumpido por un sujeto, seguramente espontáneo -ajá-, que le gritó que era un “neoliberal” y que entendiera que ellos -no dijo quiénes- estaban con Sheinbaum.

Ebrard no la dejó pasar.

“Ya desahogaste tu sueldo, ahora déjanos hablar...”, respondió.

Pero el sujeto insistió. “Estamos con **Claudia Sheinbaum**”.

—Pues sí, se nota-, reviró Ebrard. “Qué cosa”, dijo, y ya no le prestó atención al espontáneo -ajá-.

Monreal estuvo en Oaxaca y fue recibido igualmente con el grito de ¡Presidente!

El hecho fue consignado en las redes sociales, sitio en el que quienes apoyan al zacatecano fueron virtualmente crucificados por los seguidores de otros candidatos.

Ebrard y Monreal, reconocido muy a la fuerza por López Obrador como candidato presidencial pero no entre sus preferidos, son los blancos preferidos de los grupos que ven a Sheinbaum como el plan A y a Adán Augusto como el plan B.

Pero las diferencias ya no son ni “amigables” ni ocultas.

Fuera apariencias; sálvese el que pueda.

Por cierto, Monreal volvió a cuestionar las encuestas para la elección de candidatos, principalmente a la presidencia.

Se pronunció por una elección primaria, que no ocurrirá, porque López Obrador sigue pensando que los militantes de su partido

creen que efectivamente su opinión cuenta a la hora buena.

No será así.

Pero bueno, ahí está esa posición para cuando se ofrezca.

Ayer circuló la versión de que el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **Arturo Zaldívar**, había girado las primeras instrucciones para atender las peticiones que recibió la semana pasada durante su visita al penal femenino de Santa Martha Acatitla.

De las 550 solicitudes que recibió de las mujeres presas, la Defensoría de Oficio creará una brigada para acompañar los casos de 200 de ellas.

Igualmente, se promoverán incidentes para revisar los casos con más de dos años de prisión preventiva.

Se concentrarán amparos indirectos en contra de la prisión preventiva justificada para marcar lineamientos claros para decretar dicha medida, tan cuestionada por la oposición y organismos civiles.

Estas son algunas de las medidas que el presidente de la Corte ordenó para cumplir los compromisos que hizo con las reclusas hace una semana, en lo que fue la primera visita de un ministro a un penal.

Si se concretan -y no tendrían por qué no hacerlo-, se estaría haciendo historia de la buena porque una buena parte de las reclusas fueron obligadas por sus parejas para cometer un delito y luego abandonadas, sin recursos para una defensa adecuada.

Este puede ser el auténtico legado de Zaldívar que hoy tendrá que enfrentar la votación para declarar constitucional o no la creación de los súper delegados, los vicegobernadores en la práctica.



REINSERCIÓN SOCIAL**Arman bebeteca en penal de Ecatepec**

POR ABRAHAM NAVA

anava@gimm.com.mx

Dentro del módulo femenino del Centro Penitenciario de Reinserción Social de Ecatepec hay una construcción en proceso, cuatro muros blancos aún sin luz, ventanas, ni puertas; el espacio es recorrido por Estela, una de las 330 mujeres privadas de la libertad, y por su pequeña hija de dos años tres meses. En un mes y medio aproximadamente será una bebeteca donde la niña podrá correr, jugar y tener distintas actividades para entretenerse.

La bebeteca es parte de Niñez y prisión, modelo de atención para mujeres madres y sus hijas e hijos en prisión de la organización civil Reinserta. Será el quinto espacio de este tipo abierto después de los módulos femeniles en penales de Escobedo, Nuevo León; Santiaguillo en Almoloya; Neza y Santa Martha Acatitla en el Estado de México. El avance emociona a Estela, por lo que significará para su hija.

“Este proyecto me parece muy muy bello, aquí hay una biblioteca donde yo la llevo por las tardes para leer libritos infantiles, ahí hay muchos colores, entonces ahí la llevo para que se distraiga, pero este lugar va a ser increíble porque va

a estar adaptado para sus edades”, dijo Estela.

Actualmente hay cuatro niñas y niños en el penal viviendo con sus madres, aunque, de acuerdo con cifras dadas a conocer por Reinserta, la bebeteca beneficiará a 110 niñas y niños contando a las y los que visitan a sus madres en el centro penitenciario.

“Es un desarrollo pensado para los niños, donde habrá especialistas que orienten las actividades, las reglas serán simplemente respetar el espacio y sólo podrán ingresar niñas y niños acompañados con sus madres”, explicó Jaime Echartea Mojica, director general de Prevención y Reinserción Social del Estado de México.

Los fondos para la construcción fueron donados por Amazon México, en busca de un espacio libre de violencia para las niñas y niños dentro del penal.

“En las regiones en donde opera Amazon apoyamos distintas causas y en esta ocasión nos tocó platicar con Reinserta y ellos nos platicaron de su programa Niñez y prisión para que madres puedan convivir con sus hijos, señaló Gabriela Castillo, Gerente de Relaciones Públicas de Amazon México.